



Sustanciación	N° 776
Radicado	05266 31 03 001 2013-00165 00
Proceso	Ordinario
Demandante (s)	Consuelo del Socorro Fernández Montoya
Demandado (s)	Constructora Sanabel S. A. S., Ángela Liliana Lozano Álvarez y Diego Emiro Cano Ramírez
Asunto	Ordena librar oficio actualizado

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se accede a la solicitud que hace el representante legal de la codemandada Constructora Sanabel S. A. S., a través de los memoriales del 01 de octubre de 2021 y 10 de mayo de 2022, tendiente a que se libere oficio de desembargo actualizado con destino a la Cámara de Comercio Aburrá Sur, esto teniendo en cuenta que el oficio que comunica el levantamiento de medidas cautelares de inscripción de demanda con destino a la Cámara de Comercio Aburrá Sur, fue expedido el 13 de noviembre de 2014, sin que haya sido retirado para el respectivo diligenciamiento, por tanto, se **ordena actualizarlo**. Por secretaría expídase el oficio, el cual se dejará dentro del expediente digital a disposición de la parte interesada para su revisión, quien posteriormente deberá dirigirse ante las instalaciones del Despacho para la expedición en forma física y el correspondiente diligenciamiento.

Una vez cumplido el presupuesto anterior, procédase con el rearchivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ